

En primer lugar fueron nombrados para la  
comision de los edificios de la Iglesia parroquial,  
sus hermanos y el de la del convento que fue  
de Melanario de esta villa, a mas de los S. P. de  
dente y una paraseo a D. Juan P. P. y D. Juan  
Marin y de cada de este Ayuntamiento y a D. Diego  
Marin Garay y de vicario, D. Sebastian  
Fernandez fiscal eclesiastico y a D. Sebastian Ce-  
loriguero Maestre de sustentacion (P. P. P.) a la  
que se separa el oportuno oficio con certifi-  
cacion de esta Particular y del de la ciudadacion  
para que segun la honesta actividad practiquen  
cuantas gestiones conducan al intento.

En segundo lugar p. que queda establecida en  
comision de beneficencia, a mas de los S. P. de  
sidente de este Ayuntamiento una paraseo y su-  
dio fueron elegidos a D. Damián Caballero y  
D. Diego Moreno Castro Regidores, y a D. Juan Con-  
los Ladron de Juevara, D. Jose Caballero y de  
te de vicario, D. Juan Gimenez y de Juan P. P. y D.  
Cristoval Fernandez de vicario P. P. P.; a lo que se  
para el oportuno oficio con certificacion de  
esta particular y del de esta. seron otros en el  
arante segun sus respectivos conducentes p.  
deben afectar el loable objeto a que se dirige.  
En tercer lugar fueron nombrados p. congre-  
esta comision de los medios que deban pro-  
nera para la reconstruccion de los Caminos